

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DECLARACIONES DEL MINISTRO

Heraldo de Madrid ha publicado una conferencia celebrada por uno de sus redactores con el Ministro de Instrucción pública, referente á la enseñanza en su relación con el futuro presupuesto.

Dice así:

«Actualmente—respondió el Sr. Rodríguez San Pedro—tiene el Congreso abundante labor legislativa. Además, yo prefiero actuar sobre realidades vivas, no sobre principios científicos, y para ello me dispongo á esperar andando, acometiendo en el presupuesto algunas modificaciones, las más esenciales, pero suficientes á preparar el terreno para la reforma orgánica de la enseñanza que más adelante, allá para el otoño, presentaré á las Cortes.

De los cinco millones de aumento que las oposiciones solicitaban en el presupuesto de mi departamento, incluyo dos y medio, la mitad; pero lo bastante para dar fe del buen deseo que me inspira y seguro de que es dinero aprovechado.

Es preciso—se dice—crear un magisterio con aptitud y vocación. Conformes. Esa es la reforma más urgente é indispensable. Hay que comenzar por aficionar al estudio á la juventud; inculcar á buena parte del Profesorado el convencimiento de que su obligación no se limita al servicio burocrático de una cátedra ó escuela, que puede abandonar cuando le place, y dotar á los nuevos maestros de mínimum de conocimientos y hábitos pedagógicos que garantice el buen éxito de su función docente. Conformes,

repito. Algo se ha logrado ya con la reducción del período legal de las vacaciones. Ni alumnos ni profesores desertan de las clases, como antes ocurría, en vísperas anticipadísimas de todas las fiestas oficiales. Para la formación de maestros, factor primero y principal de la cultura de un pueblo, comienzo por crear el grado normal, semejante al título de Facultad, que garantice la idoneidad del futuro Magisterio de primera enseñanza.

Atiendo con preferente solicitud cuanto se refiere á material, así de primera enseñanza, llamado escolar, como científico para laboratorios, de Facultad, bibliotecas, clínicas, Escuelas industriales, Institutos, etc. etc. Esta partida irá considerablemente aumentada en el próximo presupuesto.

Y reorganizo, aumentando igualmente en cantidad apreciable, el capítulo actual, la concesión de pensiones para estudios en el extranjero.

Ocurría—nos decía el ministro con mayor viveza de expresión—que solicitaban pensiones cuantos por propio interés, muy plausible, pero muchas veces ajeno en absoluto á los fines de la enseñanza pública y la cultura nacional, necesitaban el auxilio del Estado. ¿Pero con qué criterio, con arreglo á cuáles conveniencias, previamente fijadas, discernía estas pensiones la Junta superior de la cultura nacional?

Ahora, por virtud del nuevo régimen que establezco, cada Facultad, cada Escuela especial, cada Centro docente, en suma, formulará su propuesta ante dicha Junta superior y ésta escogerá luego aquellas cuya especialidad de investigaciones ó ampliación de estudios supla deficiencias de la cultura nacional.

Pero todo ello, cuanto en líneas generales anuncio á ustedes—terminó su amable charla el señor Rodríguez San Pedro—está sujeto á los acuerdos que adopte el Consejo de Ministros en las reuniones que para ultimar el proyecto de presupuestos reanudaremos mañana quizás ó, á más tardar, el lunes; cuando el señor Sánchez Bustillo anuncie al Sr. Maura haber terminado el estudio previo que le fué encomendado ayer, y al cual será forzoso que cada uno de nosotros acoplemos nuestras iniciativas.

El profesorado de Universidades é Institutos requiere estímulos que mantengan su amor á la carrera. No de ahora, de siempre son estas reclamaciones que recientemente han patrocinado los senadores y diputados catedráticos. Para esto, organizo de distinto modo los ascensos por quinquenios, en forma que facilite la obtención de remuneraciones decorosas, hasta llegar á un sueldo que permita esperar confiadamente en el porvenir.

Modifico también, en cuanto á primera enseñanza, el régimen de las interinidades, tendiendo á convertir en propietarios todos los maestros interinos y descargando al Ministerio del trabajo que supone el nombramiento de estos últimos cuya designación, reducida á los casos inevitables de enfermedad ó ausencia, quedará encomendada á las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Aumento desde 100.000 hasta 400.000 pesetas, es decir, cuadruplico el capítulo del presupuesto vigente para la creación de escuelas, desentendiéndome del trámite enojoso y retardatorio de los arreglos escolares, de los cuales existen, á la sazón, tres ó cuatro pendientes de estudio en el Ministerio. De este modo la creación de escuelas obedecerá en lo sucesivo á un criterio y á un plan que satisfaga la necesidad allí donde ella se evidencie.»

El presupuesto de cultura

Así llaman los *cultos* de Barcelona al que ha formado y aprobado aquel Ayuntamiento, que demuestra merecer, menos que ninguno, la autonomía en esa parte.

Nosotros creemos que la *cultura* será para los directores y otros personajes.

Efectivamente, los cuatro directores de las escuelas tendrán 6.000 pesetas de sueldo anual.

Solo falta que les pongan coche.

El comisario 7.500 y el secretario 5.000.

Y podrán así ser cultos.

Los treinta y seis maestros tendrán 4.000 pesetas, y esto no es ninguna enormidad, si suprimen las retribuciones, pues estas suben á tanto quizá en algunas escuelas.

Mas los pobres auxiliares disfrutarán 2.000.

Lo cual que ya no es una gollería, para Barcelona.

Lo bueno del caso está en que desde 1.º de Julio cobrarán todos esos empleados, ó por lo menos los maestros, y el comisario, que ya estarán nombrados por la Junta de Patronato, y como no tendrán escuelas hasta dentro de un año, pues se han de construir, se ha inventado un viajecito *con alforjas*, según dice con guasa un distinguido escritor, al extranjero, aumentando sus sueldos con una cantidad proporcional, según las condiciones económicas del país donde residan, billetes circulares de ferrocarriles, y dinero para comprar libros y material de enseñanza para las futuras escuelas.

«En realidad, dice un periódico, no se trata de un presupuesto de cultura, sino del cultivo de la viña municipal en provecho de los amigos.»

Y como además de esto, que no es poco, hay el ataque á la conciencia católica, la postergación de la lengua castellana, despreciada por los catalanistas *enragés*, precisamente cuando se trata por los extranjeros de elevarla á internacional, la enagenación de las facultades de los Ayuntamientos venideros, á quienes obliga á cooperar en su fatal obra, etc. etc., es de suponer que no será aprobado este proyecto por la autoridad superior, que no puede pasar por esas extralimitaciones.

Pero están ternes los solidarios.

Las últimas noticias que dan algunos de ellos acerca de la resolución del alcalde Sr. Sanllehy, suspendiendo el artículo 5.º de ese *presupuesto de cultura*, son que ha creado una situación difícil á la política barcelonesa.

Que creen se verá obligado á dimitir el cargo, porque le negarán sus enemigos el agua y el fuego.

Y que en cuanto el Ayuntamiento de Barcelona sea autónomo, no habrá en la capital catalana cuatro escuelas neutrales, sino cuarenta....

Pero esto lo dice un diputado solidario, republicano por más señas.

El cual, al dar la razón, de que las escuelas neutrales no son producto del sectarismo, sino de una concordia entre los representantes de las diversas fracciones políticas en el Ayuntamiento, olvida que la fuerza de las masas sanas que se oponen á estas escuelas neutras y bisexuales, tiene por precisión que ser enorme, cuando se decida á intervenir en este asunto.

Y á eso se llegará, sin duda alguna, oponiendo serios obstáculos, cuando triunfen esas masas, á la animosidad de los republicanos contra la enseñanza de las doctrinas de la Iglesia católica y á la animosidad de los catalanistas contra el lenguaje patrio, contra el rico, sonoro y musical idioma español.

Eso si no llega, antes de cometerse la arbitrariedad en ciernes, la disolución de esa solidaridad, de esa amalgama, de ese conglomerado, que no puede ser, ni es, ni será nunca, una masa homogénea, por los variados elementos que la integran.

Y si no, al tiempo.

F. S.

La supremacía de nuestra lengua.

Hace próximamente un año que escribimos en otro periódico, con el título «El francés en la Conferencia de la Paz», un artículo que tratábamos de demostrar que había que contar en lo porvenir con el español antes que con ninguna otra lengua, cuando se reuniesen estados ó naciones á tratar asuntos de su incumbencia.

«Nuestro idioma está en mayoría—decía un corresponsal nuestro en La Haya,—y en toda la extensión de la plazoleta que rodea al edificio donde se reúnen los plenipotenciarios, apenas se oye hablar más que castellano. Son la friolera de veintiun estados americanos los que vienen representados á la conferencia.»

Con estos datos fehacientes, decíamos que indudablemente, antes de mucho tiempo se tendría, en esos actos, que hablar en español, rica lengua que será la que se imponga por mayoría de representantes, y de pueblos que la hablen, á despecho de todas las preocupaciones y modas.

Sin que sirvan de nada las relaciones inglesas ó francesas para imponer su lengua.

Lejos estábamos de sospechar entonces que tan pronto se nos había de dar la razón desde el otro mundo.

Trátase ahora por los americanos de la necesidad de establecer un idioma auxiliar.

Y una sociedad de Ohio, Cincinnati (Estados Unidos) titulada «Monthly Cincinnati» ha

publicado un curioso alegato en favor del establecimiento del español como idioma internacional.

Véase algo de lo que dice sobre este asunto: La regla de que lo fundamental es que este idioma auxiliar no debe ser ninguno de los nacionales existentes, está dictada bajo la influencia de las actuales condiciones de Europa, en la creencia de que los celos entre las naciones impedirán la adopción de un idioma nacional como lengua auxiliar internacional.

Llamamos la atención sobre el rápido crecimiento del Nuevo Mundo, y sugerimos la adopción del español como el tan necesitado idioma internacional. ¡Y eso que hablan inglés los que esto dicen!

Después de afirmar que el español es el más internacional de los idiomas, por el número de naciones que lo hablan y la extensión que cubren, y que no son naciones insignificantes, agrega: que la República Argentina es mayor que Europa, aparte Rusia, y país fértil, que crece en población con admirable rapidez, y tiene magníficas ciudades; que Méjico es más grande que Austria-Hungría, Alemania, Francia é Italia reunidas; que Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela son, cada una de ellas, dos veces más grande que cualquier país europeo, descontando á Rusia, etc. etc.

En fin, que estas naciones de idioma español ocupan en territorio un millón de millas cuadradas más grande que toda Europa.

Así que, después de rechazar el inglés, fundándose en varias atendibles consideraciones, decide que el idioma internacional debe ser derivado del latín, y que, entre estos, el español merece sus simpatías.

No resistimos al impulso de copiar como final las razones que da para ello.

Dice que el español está basado en el latín, que haría el latín fácil, que es musical y el más fácil de aprender, rico y trabajado, con histórica y espléndida literatura, y que las rivalidades nacionales serían acalladas, porque el número de naciones independientes que lo hablan es ya más grande varias veces que el de las que hablan otro.

Y con respecto á los efectos comerciales, es para los Estados Unidos importante, por ser el idioma predominante en toda la parte Sur del continente americano, al que buscan para sus transacciones todos los comerciantes del Norte.

En fin, que si prospera esta doctrina de los yankis, ya no necesitaremos el Esperanto ni ninguna otra lengua auxiliar internacional, por que será esta la nuestra en primer lugar para el comercio, y luego, más tarde, y pasados algunos siglos, tal vez la lengua universal, que unirá los pueblos y naciones mejor que los unió el latín.

FELIX SARRABLO.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE SORIA

ESCALAFON provincial rectificado de los maestros y maestras de esta provincia, para el aumento gradual de sueldo que prescribe el art. 196 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, correspondiente al bienio de los años 1905 y 1906.

Número de orden.	Nombres de los maestros.	ESCUELAS de que son propietarios.	Circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en este escalafón.			MÉRITOS		
			Antigüedad Servicios			Premios y distinciones de la Junta provincial	Idem de las Juntas locales.	Escuelas desempeñadas gratuitamente.
Antigüedad.	Méritos.....	Años.....	Meses.....	Días.....				
MAESTROS.—Primera clase.								
1	Antonio de Pedro García.....	Tarancueña.....	64	1	29			(Dominicales ó de adultos.)
2	José Minguez Arribas.....	Montejo de Licerías.....						
3	Diego Utrilla Martínez.....	Monteagudo.....	47	11	4			
4	Victoriano Corredor Gómez.....	Burgo de Osma.....						
5	Juan Ranz Gil.....	Valderrodilla.....	46	2	•			
6	Victoriano Sanz Valdecantos.....	Salduero.....						
7	Tomás Marín Arantegui.....	Gómara.....	44	•	3			
8	Lucio Rello Martínez.....	Baraona.....						
9	Andrés Pascual García.....	Mezquetillas.....	43	11	14			
10	Anastasio González González.....	Sotillo del Rincón.....						
11	Julián Milla Vera.....	Hinojosa del Campo.....	43	3	6			
12	Elías Nuño Martínez.....	Torlengua.....						
13	José de Vera García.....	Las Casas.....	42	6	14			
Segunda clase.								
14	Félix Sarrablo Bagüeste.....	Agreda.....				7	9	
15	Miguel Gómez Rubio.....	Espejón.....	40	7	19			
16	Salustiano Hornillos de León.....	San Pedro Manrique.....				2	19	
17	Juan Angel López Fraile.....	Medinaceli.....	39	9	18			
18	Francisco García Arribas.....	Villar del Río.....						
19	Tiburcio Mariano Sanz Jusén.....	Carbonera.....	39	8	23			
20	León García Hernández.....	Matalebreras.....						
21	Venancio García Zayas.....	Castillejo de Robledo.....	39	8	23			
22	Braulio Saenz Jiménez é Iglesias.....	Valdeavellano de Tera.....					17	
23	Angel Peracho Rodrigo.....	Retortillo.....	39	1	7			
24	Severiano Muñoz Muñoz.....	Burgo de Osma.....						
25	Agustín Izquierdo Isla.....	Tardelcuende.....	38	•	24			
26	Pascual Egidio Lapeña.....	Ontalvilla de Almazán.....						
27	Félix de Vera García.....	Casarejos.....	37	4	4			
28	Quintín Egidio Jiménez.....	Borchicayada.....						
29	Manuel Simal Tejedor.....	Quintana Redonda.....	37	3	1			
30	Victor Rello Martínez.....	Almazul.....						
31	Francisco Lapeña Martínez.....	Arcos de Medinaceli.....	36	10	27			
32	Juan Santos de la Orden Pérez.....	Langa de Duero.....						
33	Felipe Ruiz Escribano.....	Alcubilla de Avellaneda.....	35	8	15			
34	Vicente González Renes.....	Herreros.....					18	
Tercera clase.								
35	Justo Corchón Martínez.....	Almenar.....	35	6	19			
36	Leopoldo Sánchez Escalada.....	Rebollar.....				1	11	
37	Silvestre Isla Mátteo.....	Matamala.....	35	3	•			
38	José Sancho Alfaro.....	Villasayas.....						
39	José Gómez Guisado.....	Cihuela.....	35	•	10			
40	Zoilo Gil García.....	Torrubia.....						
41	Casimiro Pascual.....	Osma.....	34	11	23			
42	Nicolás de Gregorio Frías.....	Yanguas.....						
43	Luciano del Campo Gómez.....	Agreda.....	33	10	2			
44	Angel de Pablo del Amo.....	Nepas.....						
45	Matías Delgado Tello.....	La Alameda.....	32	2	13			
46	Timoteo Sanz Antón.....	Valdenarros.....						
47	Francisco Romero Camarero.....	Magaña.....	31	6	10			
48	Vicente Jimeno Marco.....	Villaciervos.....						
49	Román Pedro Pascual.....	Valdemaluque.....	31	5	1			
50	Simón Delgado Gómez.....	Vozmediano.....						
51	Eulogio Herrero Córdova.....	Villar del Ala.....	30	9	5			
52	Fermín Bartolomé Campos.....	Alcubilla de las Peñas.....						
53	Benigno García Martínez.....	Cubo de la Solana.....	30	4	19			
54	Pedro Pérez Herrero.....	Alcubilla del Marqués.....						
55	Santos Andrés Hernando.....	Valdanzo.....	30	10	10			

Número de orden.	Antigüedad.	MÉRITOS	Nombres de los maestros.	ESCUELAS de que son propietarios.	Circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en este escalafón.			Premios y distincione de la Junta provincial	Idem de las Juntas locales.	Escuelas desempeñadas gratuitamente
					Antigüedad Servicios					
					Años.....	Meses.....	Días.....			
56			Fermin Jodra de Miguel.....	Soria.....						
57			Cándido Calonge Orden.....	Covaleda.....	30	1	25			
58			Fabián Martínez Martínez.....	Canredondo.....						
59			Romualdo Sancho Laguna.....	Muriel de la Fuente.....	29	6	11			
60			Mariano Valenciano Casado.....	Velilla de Medina.....						
61			Manuel Pascual Macarrón Montejo.....	Fuentecambrón.....	28	10	9			
62			Apolinar Cebrián Martínez.....	Narros.....						
63			Casiano Cubillos Sanz.....	Zayas de Torre.....	27	5	20			
64			Lucas de la Blanca Jiménez.....	Valdenebro.....						
65			Francisco Sonier Aban.....	Pozalmuro.....	27	3	20			
66			Tiburcio Minguez Moreno.....	Bayubas de Abajo.....						
67			Lino Gil Velloso.....	Cabrejas del Pinar.....	25	9	17			
68			Manuel Gil García.....	Los Rábanos.....						
69			Demetrio Alcalde Martínez.....	Reznos.....	25	1	25			
70			Bernardo Morales Verde.....	Yelo.....						
71			Jerócimo del Saz Gómez.....	Judes.....	26	6	29			
71			Benito Recio Peña.....	Barca.....	24	9	25			
72			Blas Miguel Muñecas.....	Guijosa.....						
73			Jerónimo García Solano.....	Ventosa de San Pedro.....	24	7	12			
74			Urbano Frías Barral.....	Velilla de la Sierra.....				7		2 1/2
75			Manuel Ismael Gallego Romero.....	Tejado.....	24	7	7			
76			Victor González Tierno.....	Mazaterón.....						
77			Alejo Jiménez Arribas.....	Serón.....	23	8	2			
78			Gonzalo Mozas Mozas.....	Caitojar.....						
79			Pedro Nafria Romero.....	Santa María de las Hoyas.....	23	5	23			
80			Marcos Rodríguez Alonso.....	Aldehuela del Rincón.....				9		
81			Tomás Crespo Pozo.....	Castilruiz.....	23	3	10			
82			León Barranco Lerín.....							
83			Francisco Golbano del Mozo.....	Alaló.....	22	11	14			
84			Benito Vinuesa Ropero.....	Navalcaballo.....						
85			Victor Jiménez Lafuente.....	Almazán.....	22	6	14			
86			Francisco Angulo Gallego.....	Almaluez.....						
87			Simeón Crespo Pérez.....	Ciria.....	22	5	3			
88			Agapito Santorun Escribano.....	Bretún.....				1	6	
89			Angel Gabriel Crespo Borque.....	Berlanga de Duero.....	22	4	22			
90			Ignacio Sanz Valdecantos (1).....	Almarza.....						
91			Florencio Vicioso Cascante.....	Villar de Maya.....	19	11	11			
92			Valentín Gonzalo Vivaracho.....	Abanco.....						
93			Hipólito Enciso Ortega.....	Somaén.....	19	8	26			
94			Francisco Martínez Martínez.....	Noviercas.....						
95			Tomás Osácar Martínez.....	Vellosillo.....	19	3	29			
96			Juan Gil Garcés Enguita.....	San Leonardo.....						
97			Nicolás Durán Cuerda.....	Villaverde.....	19	3	17			
98			Eusebio Martín Blanco.....	Piquera.....						
99			Jerónimo Aragonés Fernández.....	Cuevas de Soria.....	19	1				
100			Joaquín Lillo y Bravo.....	San Esteban de Gormaz.....						
101			Manuel Aragonés Aragonés.....	Villabuena.....	19		20			
102			Julián de las Heras Catalán.....	Gallinero.....						
103			Hilario Romero Perdiguero.....	Villalvaro.....	18	4	27			
104			Lucio Crespo Crespo.....	Morcuera.....						
105			Antonino de Frías y Frías.....	San Andrés de Almarza.....	17	8	7			
106			Indalecio Puertas Muñoz.....	Fuentepinilla.....						
MAESTRAS.—Primera clase										
1			María Simal Sanz.....	Sotillo del Rincón.....	45	11	15			
2			María Osca San José.....	El Royo.....						
3			Antonia Burgos.....	Aleoza.....	42	7	18			
4			María Nafria Romero.....	Iruecha.....						
5			Tecla Velilla Millán.....	Judes.....	34	5				
6			Cesárea Gallego Pérez.....	Oivega.....						
7			Ignacia Modrego Lafuente.....	San Leonardo.....	32	3	17			
Segunda clase.										
8			Vicenta Oliva Navajas.....	Medinaceli.....						
9			María Neila del Río.....	Almazán.....	25	10	8			
10			Antonia Ruiz Martínez.....	San Pedro Manrique.....						
11			Javiera Mur Ducaso.....	Agreda.....	14	6	3			
12			María Minguerza Saucó.....	Barca.....						
13			Brígida Gonzalo Motón.....	Pozalmuro.....	24	4	23			

(1) Comprendido en la regla de la R. O. de 4 de Abril de 1882, procedente del Escalafón de Zaragoza, 3.ª clase.

Número de orden.	Nombres de los maestros.	ESCUELAS de que son propietarios.	Circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en este escalafón.			MÉRITOS		
			Antigüedad Servicios			Premios y distinciones de la Junta provincial	Idem de las Juntas locales.	Escuelas desempeñadas gratuitamente
			Años.....	Meses.....	Días.....			
14	Vicenta García Gandul	Castilruiz						
15	Ramona Lázaro Hernando	Cihuela	24	1	7			
16	Gregoria Garganta Sanz	Soria						
17	Hermenegilda Ochoa Fuente	Peroniel	23	5	8			
18	Elisa Pérez Gascón	Valdeavellano de Tera						
<i>Tercera clase.</i>								
19	Josefa Gómez Álvarez	Santa María de las Hoyas	22	5	16			
20	Vientina Gómez Quevedo	Osma						
21	Andrea Cerrada Somolinos	Monteagudo (sustituída)	22	11	7			
22	Petra Nafría Romero	Serón						
23	Juana Durán Álvarez	Valdanzo	21	2	17			
24	Sofía Corredor López	Burgo de Osma						
25	Hilaria Carasa Hebia	Morón	20	11	17			
26	Olalla del Río Moreno	Valloria						
27	Eustaquia López Hernández	Carrascosa de Abajo	20	3	16			
28	Juliana Saez Ciria	Vinuesa						
29	Librada León Checa	Barcones	20	3	1			
30	Isabel Yubero García	Gómara						
31	Felipa Rebollar García	San Felices	18	9	18			
32	Adelaiça Llorente Romero	Fuentalde						
33	Francisca Tierno Rodríguez	Retortillo	18	3	2			
34	Angela Hernando Martínez	Las Casas						
35	María Carrascosa García	Castilfrío de la Sierra	17	2	7			
36	Catalina Lumbreras Ramos	Almenar						
37	Elvira Escudero Ercilla	Langa de Duero	16	11	29			
38	Cesárea del Olmo Quintanilla	Galapagares						
39	Josefa Martín de Frutos	Berzosa	16	10	14			
40	Petra Alfaro Troya	Soria						
41	Irene Gómez Postigo	Covaleda	16	4	26			
42	María Vicenta de la Iglesia Montau	Los Rábanos						
43	Vonancia Garrote Lorenzo	Caltojar	16	3	24			
44	María Dolores Izquierdo Barrera	Huérteles						
45	Bienvenida Ballano Anton	Calatañazor	15	8	15			
46	Regina Herrero Moralejo	Vildé						
47	Ursula Martín Ramos	Vizmanos	15		25			
48	Victorina González Cámara	Santa Cecilia						

Lo que se hace público á fin de que los que se consideren perjudicados puedan reclamar ante esta Junta provincial en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este Escalafón en el *Boletín oficial*.
Soria 23 de Abril de 1938.—El Presidente, *Rafael Serrano Lora*.—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro*.

PROPUESTAS

PROVINCIA DE SORIA

Maestros.—D. Gregorio Fernández, con 10 años 4 meses y 29 días, para Utrilla; D. Manuel Pascual Macarrón, 30-1-4, Alcubilla de Avellaneda; D. Francisco García Arribas, 27-7-3, Quintana Redonda, con 625; D. José Gómez Gómez, 24-9-3, Villar del Ala, 575; D. Manuel Gómez, 19-4-0, Villaciervos; D. Pedro Marín, 18-9-19, Valtajeros; D. Francisco Almazán, 13-6-6, Hinojosa del Campo; D. Nicolás Antón, 10-4-7, Mosarejos; D. Eusebio Benito, 7-10-26, La Rubia; D. Juan A. Ledesma, 7-9-19, Miño de San Esteban; D. Marcos Rodríguez, 6-8-5, Aldehuela del Rincón; D. Juan Gómez Zayas, 7-10-0, Valdeavellano de Ucero; D. Florentino M. Abad, 6-7-11, Tarancueña; D. Francisco Martínez, 4-9-25, Ontalvilla de Almazán; D. Cándido Jardiel, 3-11-16, Casillas; D. Primo Rodrigo, 2-4-3, Santervás del Burgo; D. Francisco Olmos, 1-8-9, Santa Cruz de Yanguas; D. Martín Borque, 1-8-2, Marazovel; D. Manuel Blay, 1-7-29, Cuevas de Ayllón; D. Antonio Viñuales, 1-6-19, Lu-

mías; D. Gregorio González, 1-5-25, Peralejo; D. Félix Calavia, 1-0-20, Matute; D. J. S. Olcina, 1-0-14, Langosto; D. Hilario Martínez, 0-6-14, Lería; don Eloy Llanas; 0-5-27, Aldehuelas; D. Martín Angel, 0-5-22, Cabanillas; D. Julió Barrera, 0-3-14, Aldehuela de Calatañazor; D. Valentín Guillén, 0-2-28, Neguillas; D. Antonio Gil, 0-2-27, Zayuelas; D. Miguel Donat, 0-1-18, Zamajón; D. Fidel Mondedeu, 0-1-16, Osonilla; D. Félix Gregorio, 0-1-7, Toledillo; D. Vicente Martínez, 0-0-21, Quintanilla de Nuño Pedro, con 500.

No figura propuesto ningún maestro con certificado de aptitud, auxiliar gratuito ni con servicios interinos.

* *

Maestras.—Doña Eustaquia López, con 22-6-12, Barca; doña Antonia Sancha, 17-11-24, Utrilla, doña Antonia F. Pérez, 10-6-27, San Felices; doña Juliana Adrover, 5-0-22, Yelo, con 625; doña Francisca Orten, 12-6-19, Jaray; doña Felisa Rodríguez, 2-8-11, Rabanera del Campo; doña María Santos, 2-0-23, Torralba de Medina; doña Cipriana Valero, 0-9-19, Hoz

de Abajo; doña Petra Rubio, 0-2-7, Camporredondo, doña Miguela Ariño, 0-1-19, Sotillo de Caracena; doña Leonor Izquierdo, 1-5-7, Ontalvilla de Valcorva, con 500.

Esta última maestra es auxiliar gratuita. No figura propuesta ninguna con servicios interinos ni certificado de aptitud.

(No publicado en el *Boletín oficial*.)

A LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN DE CASTILRUIZ

Estimados compañeros: Para tratar asuntos de interés general para la clase, hemos creído conveniente convocar á una reunión que deberá verificarse en el pueblo de Castilruiz el día 24 del corriente mes, á las diez de la mañana.

Esperamos de nuestros dignísimos compañeros que nos honrarán con su asistencia, por cuya atención les quedarán altamente reconocidos sus compañeros,

Tomás Crespo.

Maximiano Orte.

Pueblos que componen esta sección:

Magaña, San Felices y Castilruiz (niños y niñas), Tiévago, Fuentestrún, Montenegro, Matlebreras, Muro, Añavieja, Dévanos, Cigudosa y Valdelagua.

NOTICIAS

Desde el número último se han recibido en la habitación las cuentas de las siguientes escuelas:

Almarza (niños), Gallinero, Villanueva de Gormaz, Langa de Duero (niños), Monteagudo (niñas), Velilla de Medina, Medinaceli (niñas), Paones, Villarraso, Fraguas, Langa (niñas), Langosto, Jubera, Retortillo (niñas), Matanza, Madruédano, Valvedizido, Borchicayada, Casilla, Tajueco, Villaverde, Barcebal, Castillejo de Robledo (niñas), Cantalucia, Velasco, Valderueda, Valverde de los Ajos, La Cuenca, Toledillo, Chavaler, Tajahuerce, Portillo, Tera, Tapiela, Bliccos, Ciria (niños), Iruecha (niños), Castilfrío, Noviercas (niños), Zayas de Bascones, Centenera de Andaluz, Valdenebro, Aguilera, Torre mediana, Pozuelo, Castilruiz (niños), Pinilla del Campo, Olvega (niños), Gómara (niñas) Almazul, Ledesma, Villar del Río, Camporredondo, Buberros, Pozalmuro (niños), Cardejón, Vea, San Pedro Manrique (niños), Valdeprado, Galapagares, Nograles, Talveila, Barriomartín, Valdengrillos, Romanillos, Carrascosa de Abajo, Almazán (párvulos), Buimanco, Valdealvín, Rejas de Ucero, Osma (niñas primer trimestre), Quintanilla de Tres Barrios, Cabreriza, Riba de Escalote, Perdices, Jodra de Cardos, Escobosa de Almazán, La Vega, Santa Cecilia, Cihuela (niños y niñas), Tozalmoro, Portelrubio, Zamajón (primer trimestre), Castillejo de Robledo (niños), Valdanzuelo, Valloria, Sarnago, El Espino, Morón (niños y niñas), Matamala, Andaluz, Arenillas, Taroda, Alcubilla de Avellaneda (niñas), Molinos de Razón, Quiñonería, Villar del Campo, Montenegro de Agreda, San Andrés de San Pedro, Arancón, Carazuelo, La Muedra, Morcuera, Espejón (segundo tri-

mestre), Chaorna, Torreblacos, Valdealvillo (primer trimestre) Aldealpozo, Aldealafuente, Hoz de Arriba (primer trimestre), Villabuena, Estepa de San Juan, Oteruelos, Arévalo, Las Casas (niñas), Navalcaballo, Valdegeña, Carrascosa de Arriba, Rábanos (niños y niñas), Palacio, Barcones (segundo trimestre), Salinas de Medina, Santa María de Huerta, Villasayas, Boos, Matute de Almazán, Fuentepuerco, Vizmanos, Torralba de Medina, Portillo, Ribarroya, Ontalvilla de Almazán, Abanco, Valdeavellano de Tera (niños), San Felices (niños), Miñana, Mazaterón, Almenar (niños), Mosarejos, Judes (niñas), Sauquillo de Paredes, Moñux, Alcubilla de Avellaneda (niños), Tordesalas, Cabrejas del Campo, Lodares de Osma, Fresno de Caracena, Almaluez, Maján, Baraona (niñas), Sauquillo de Alcázar, Camparañón, Alconaba, Martialay, Fuensauco, Buitrago, Fuentetecha, Aldehuela de Periañez, Valdemoro, Pinilla del Olmo, Valdealvillo, Cañicera, Alcozar (niñas), Magaña (niños), Espejón, Torlengua, Arcos (niños), Velloso, Montenegro de Agreda, Las Casas (niños), Rebollar, Arancón, Navaleño, Alcubilla de Avellaneda (niñas), Tardesillas, Torralba de Medina.

— Ha salido el señor Inspector de visita extraordinaria á Agreda.

— Con la mensualidad actual se pagará el primer semestre de material de adultos de este año.

— Ha terminado el plazo para rendir las cuentas del 1.º y 2.º trimestre de material de escuelas diurnas. En el próximo número publicaremos los nombres de los que no las han remitido para que se sirvan hacerlo á la mayor brevedad.

— Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas de Quintana Redonda, Rabanera del Campo, Almarail (sustitución) y Nafria la Llana.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

A. S. Bretún.—Cobradas 470 pesetas.

N. R. Castillejo de Robledo.—Recibida y presentada certificación.

M. H. La Muedra; M. R. Burgo de Osma; L. C. Sauquillo Paredes; M. J. Barca; M. M. Chaorna; Q. C. Villar del Campo; M. L. Ciria; H. E. Somaén; I. C. Almazán; H. S. Boos; S. C. Ciria; M. C. Sauquillo Alcázar; C. L. Alcubilla de Avellaneda; M. S. Moñux; A. B. Alcozar; V. G. Abanco; R. L. Cihuela; M. M. Mosarejos; E. R. Tordesalas; L. O. Valderrodilla; V. R. Gómara; G. R. Quintanas de Gormaz.—Servidos encargos.

T. M. Gómara.—Remitidos.

S. M. Burgo de Osma.—Presentada certificación.

I. O. Quiñonería.—Se hará como desea.

O. T. Almazán.—Recibidas.

J. B. Baraona.—Me dice M. que no ha venido aún.

N. L. Rejas de San Esteban; M. T. Madruédano; F. S. Pozalmuro; M. M. Caracena; B. G. Almenar; M. C. Vozmediano; A. P. Judes; M. G. Aldehuela de Calatañazor; A. G. Berlianga; M. C. Sauquillo Alcázar; C. A. Casillas; N. R. Castillejo de Robledo; A. A. Valdealvillo; D. A.

Reznos; A. M. Fuentegelmcs; S. H. San Pedro Manrique; A. M. Revilla; C. R. San Felices; J. M. Agreda.—Contestadas cartas.

A. C. El Espino; P. G. Santa María del Prado; T. V. Osma; F. B. S. Muñecas; F. C. Centenera del Campo; D. C. Osonilla; S. M. Arenilas; M. L. Torrevicente; A. L. Benamira; L. H. La Cuesta.—Devueltas cuentas.

R. C. Andaluz; V. L. Almaluez.—Remitidos.

M. L. Almántiga; M. P. R. Borobia; T. H. Torraño; R. de P. Matanza; J. de P. Fuenencaliente del Burgo; J. A. Avenales; S. P. Radona; B. R. Cueva de Agreda; D. M. Iruecha.—Se les escribió.

E. G. Aldehuclas.—Recibidos. Están bien.

L. M. Nafría la Llana.—Recibido; ceses. Se hará como desea.

E. G. Cabrejas del Pinar.—Recibido.

E. T. Borchicayada.—Es como V. dice.

S. C. Ablitas.—Remitida letra y números.

F. C. Aguilera; D. S. Valverde los Ajos; E. V. Fuentebella.—Remitidos impresos.

I. M. P. Alcubilla del Marqués.—Complacido.

J. M. A. Agreda.—Remitidos números.

R. O. Aldealpozo.—Recibidos.

I. H. Vea.—No olvido su encargo.

M. S. Pinilla del Olmo.—Presentados documentos.

T. V. Rebollosa de Escuderos.—Presentado oficio.

D. B. Buberos.—Está preparado para mandárselo.

F. M. Deza.—Se hará como desea. Pagaré lo que dice cuando me pase la nota la Sra. Directora.

G. J. Romanillos; C. L. Alcubilla de Avellaneda; J. G. Santiuste.—Se hará como desean.

A. P. Matute de Almazán.—Se le escribe.

L. M. Nafría de Ucero.—Cambiada dirección.

D. G. Mazaterón.—Conforme.

S. M. Burgo de Osma.—Presentado expediente. Mande cuanto guste.

P. R. Peñalba de San Esteban.—Se tendrá en cuenta. Nada se sabe.

V. C. Modamio.—Puede hacerlo otra persona.

S. B. Matasejún.—Sí se han recibido.

V. G. Valfermoso; J. Avenales.—Remitidos números.

J. A. Puebla de Eca; E. G. Aldehuclas; S. F. Rebollosa de Pedro; D. M. Iruecha; B. B. Paones; P. V. Senuela.—Servidos.

L. V. Duruelo.—Sí se han recibido. Hecho encargo.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,